

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades EXP-UNC: 0002665/2013



VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Lic. Lucía Zanotto como apoyo técnico a la Dirección de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que la mencionada docente se venía desempeñando en dicho cargo hasta el 31 de Marzo de 2013;

que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de dicha Escuela, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Letras;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Lic. Lucía ZANOTTO, Leg. 47391, como apoyo técnico a la Dirección de la Escuela de Letras, abonándosele, en consecuencia, una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple. (Afectando partida vacante ex Prof. M. Celli), a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.

<u>ARTÍCULO 2º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 57

RS

Dr. Sedestián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIÉGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES